



Consejo de Europa: iniciativa de AMLO pone en peligro la imparcialidad electoral

Modificar un sistema que funciona bien corre el riesgo de minar la confianza, considera la organización intergubernamental

Rechazo. El Consejo de Europa expresó su preocupación por el proyecto de reforma electoral que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador. La organización considera que es riesgoso cuestionar un sistema electoral que ha conseguido la confianza de las diferentes partes implicadas y porque las nuevas instancias de control no ofrecen garantías.

La Comisión de Venecia, órgano consultivo del Consejo de Europa encargado de cuestiones constitucionales, emitió su opi-

nión en respuesta a una demanda del Instituto Nacional Electoral de México (INE):

“Modificar un sistema que funciona bien en general y que goza de la confianza de las diferentes partes después de varios ciclos electorales y de años de evolución democrática hace correr de forma inevitable el riesgo de que esa confianza se tambalee”, señala. Asimismo, el Consejo de Europa insiste en que el proyecto propuesto “no aporta suficientes garantías sobre la imparcialidad electoral”. **PAG 6**



El Consejo de Europa descalifica proyecto de reforma electoral de 4T

Pone en riesgo un sistema que ha conseguido la confianza de todos y que funciona bien, señala el organismo

Redacción - Agencias

Ciudad de México

El Consejo de Europa expresó su preocupación por el proyecto de reforma electoral en México, por el riesgo de cuestionar un sistema que ha conseguido la confianza de las diferentes partes implicadas y porque las nuevas instancias de control no ofrecen garantías.

La Comisión de Venecia, un órgano consultivo del Consejo de Europa encargado de cuestiones constitucionales, emitió su opinión en respuesta a una demanda del Instituto Nacional Electoral de México (INE), en la que desarrolla sus muy numerosas reticencias a la reforma.

NADA APORTAN

“Modificar un sistema que funciona bien en general y que goza de la confianza de las diferentes partes después de varios ciclos electorales y de años de evolución democrática hace correr de forma inevitable el riesgo de que esa confianza se tambalee”, señala. Asimismo, el Consejo de Europa insiste en que los cambios constitucionales que se han propuesto “no aportan suficientes garantías sobre la independencia y la imparcialidad” del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), que sustituiría al actual INE, ni de los jueces del Tribunal Electoral.



Un órgano consultivo del Consejo de Europa da respuesta a una demanda del INE.

El Consejo de Europa, con sede en París, se muestra particularmente severo con el proyecto de reforma electoral en México por el riesgo de cuestionar un sistema que ha conseguido la confianza de las diferentes partes implicadas y porque las nuevas instancias de control no ofrecen garantías.

ROMPE NORMAS INTERNACIONALES

En primer lugar porque se prevé el nombramiento de los miembros de esos dos órganos por sufragio directo cuando eso “no es conforme con las normas internacionales y con las buenas prácticas en el

terreno electoral”.

La designación de sus componentes —según la Comisión de Venecia— debería basarse en “criterios profesionales”. Además, el objetivo tiene que ser ofrecer “una representación equilibrada de todas las fuerzas políticas”, sobre la base

“El nombramiento de los miembros electorales por sufragio directo “no es conforme con las normas internacionales”

de una igualdad estricta o proporcional.

Crítica abiertamente la propuesta de centralizar la administración electoral con la puesta en marcha de órganos con personal no permanente en las entidades y a nivel local, ya que eso puede menguar la confianza de los electores en su funcionamiento.

En concreto, si se pone en marcha un sistema proporcional con 32 circunscripciones la capacidad de intervención del INEC durante el proceso de fijación de las listas por los partidos políticos sería “muy limitada” teniendo en cuenta los poderes que se le atribuirían.

Además, la supresión de órganos de gestión electoral en niveles inferiores y la creación de estructuras específicas para los diferentes comicios con personal temporal también tendrá “un impacto negativo sobre la calidad de las elecciones”.

MÁS A FONDO

Los expertos del Consejo de Europa avisan igualmente de que concentrar los contenciosos electorales entre las manos de un tribunal electoral nacional podría ser “problemático” dada la estructura federal del Estado mexicano.

En términos generales, la Comisión de Venecia pone el acento en que tendría que haber “un debate público más en profundidad” sobre el impacto potencial de las enmiendas constitucionales para modificar el sistema electoral.

Forman parte de la Comisión de Venecia no sólo los 46 países miembros del Consejo de Europa, sino también otros 15, entre los que está México, pero también Estados Unidos, Canadá, Brasil, Chile, Costa Rica, Perú, Corea del Sur, Israel, Marruecos y Túnez •